

Asociaciones y Colectivos LGTBI sin ánimo de lucro
N.º Expediente: 7050
Fecha de Firma: 07/10/2025
Ayuntamiento de Sevilla
N.º Expediente: 20/2025

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 101, de 29 de mayo de 2025 se publicó extracto de la resolución de la Delegación de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través del Servicio de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla con n.º 3700 y fecha 21 de mayo de 2025 por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2025 del Servicio de la Mujer destinada a Asociaciones y Colectivos LGTBI sin ánimo de lucro.

A la vista del expediente arriba indicado, se ha instruido las actuaciones necesarias de comprobación y valoración de las solicitudes y documentos presentados en tiempo y forma; se ha realizado las actuaciones de requerimiento de documentación y comprobación de los requisitos exigibles para el desarrollo de la actividad; se ha informado por la Comisión de Valoración; y se ha formulado por el Órgano instructor la propuesta provisional de concesión de subvenciones de la presente Convocatoria, para su elevación al órgano competente. Al objeto de evitar mayores dilaciones en su tramitación, se tramita por Resolución urgente, en base a la urgencia objetiva existente, ya que el inicio de la mayoría de los proyectos subvencionados está previsto el 1 de enero de 2025. Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en la Base reguladora Decimotercera de la referida convocatoria pública de subvenciones, en uso de las competencias delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones, en el marco de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2025 a otorgar a Asociaciones y Colectivos LGTBI, por el Área de Barrios y colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer", con cargo a la aplicación presupuestaria 01062.23115.48901, conforme a lo establecido en el Anexo I que se acompaña con el siguiente detalle:

1.- Anexo I. La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar.

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, para que las entidades interesadas puedan, en su caso, presentar alegaciones, reformular los proyectos con propuesta provisional de subvención, desistir de su solicitud o aceptar la propuesta de subvención

TERCERO: Publicar la propuesta de resolución adoptada conforme a lo establecido en la base Decimotercera de la "Convocatoria Pública de Subvenciones 2025 a otorgar a Asociaciones y Colectivos LGTBI, por el Área de Barrios y colectivos de Atención Preferente y Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de la Mujer", así como trasladar la presente resolución a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, se publicará en la página web municipal (www.sevilla.org).

CUARTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno del contenido de la presente Resolución

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Fecha	07/10/2025 08:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020), de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Página	1/4



**ANEXO I. PROYECTOS A LOS QUE SE LE PROPONE SUBVENCIÓN DE
FORMA PROVISIONAL**

1.-La relación de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa del proyecto o proyectos a subvencionar

MODALIDAD A

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad Solicitada	Puntos	Importe Concedido
1	ASOCIACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	"pensaba que"	8.000,00 €	71	8.000,00 €
2	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA – SYLVIA RIVERA	Empatizando: Programa de información, sensibilización y formación contra la transfobia	8.000,00 €	74	8.000,00 €
6	TOGAYTHER, ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO LGTBI ANDALUCÍA	Togaytherland, VIII festival de cultura y ocio LGTB+	8.000,00 €	77	8.000,00 €
9	ASOCIACIÓN COORDINADORA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD REAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE SEVILLA, SEVILLA DIVERSIDAD LGBT	Visivilizat 2025	8.000,00 €	84	8.000,00 €
12	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	CORO QUEER DE SEVILLA	8.000,00 €	76	8.000,00 €
14	ADHARA, ASOCIACIÓN VIH/SIDA	La voz de una comunidad	8.000,00 €	73	8.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Fecha	07/10/2025 08:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Página	2/4



MODALIDAD B

PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe concedido
3	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA – SYLVIA RIVERA	PUNTO VISIBLE DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS TRANS Y SUS FAMILIAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA: SEVILLA TRANS-FORMA	15.000,00 €	82	15.000,00 €
4	ASOCIACIÓN DEFRENTE LGTB	PUNTO VISIBLE LGTBIQA+	11.020,00 €	72	11.020,00 €
5	FUNDACIÓN MANUELA SABORIDO. MANOLITA CHEN	PUNTO VISIBLE SUR DIVERSO: ESPACIO DE ATENCIÓN, VISIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL POLÍGONO SUR	9.672,70 €	71	9.672,70 €
7	TOGAYTHER, ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO LGTBI ANDALUCÍA	PUNTO VISIBLE, SOMOS COMUNIDAD	15.000,00 €	77	15.000,00 €
8	STOP SIDA	PUNTO VISIBLE LGTBI+ “STOP”: ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y RECURSOS ESPECIALIZADOS SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN ZONA ERACIS	15.000,00 €	83	15.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Fecha	07/10/2025 08:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Página	3/4



PS	Entidad	Proyecto	Cantidad solicitada	Puntos	Importe concedido
10	ASOCIACIÓN COORDINADORA PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD REAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE SEVILLA, SEVILLA DIVERSIDAD LGBT	PUNTO VISIBLE SEVILLA DIVERSIDAD	15.000,00 €	86	15.000,00 €
11	CRUZ ROJA	PUNTO DIVERSO	15.000,00 €	67	15.000,00 €
13	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	PUNTO TRIÁNGULO VISIBLE	15.000,00 €	81	15.000,00 €

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Fecha	07/10/2025 08:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	JOSE LUIS GARCIA MARTIN		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPP63I4KLJGIC5IEMFYPKI	Página	4/4

